



LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE
PUNILLA

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

BOLETÍN N°24/23

24 de agosto del 2023

Este jueves 24 de agosto, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga Departamental de Fútbol de Punilla, cito en la ciudad de Cosquín, para hacer conocer por medio de este Boletín las sanciones correspondientes al torneo de Primera, Reserva en divisiones femeninas y masculinas e inferiores de la Liga.

1°MASCULINO				
NOMBRE	N° DE CARNET	ART	SANCIÓN	CLUB
GARAY EDGAR	3555748	207 - 186	3 fechas	INDEPENDIENTE
ARGUELLO RENZO	31191822	207 - 186	3 fechas	DEP. LA CALERA
WICKY ALAN IMANOL	37630673	207	1 fecha	DEP. LA CALERA
SANCHEZ MARTIN	37438732	200 a) 1	4 fechas	M. FERREYRA
MELOGNO ALEXIS	35426503	207	1 fecha	RACING
BARRIEL TOMAS	42511924	207	1 fecha	H. GRANDE
ALTAMIRANDO SANTIAGO	43674568	207 j)	1 fecha	RIVER
MALDONADO PABLO	40417123	200 a) 1	4 fechas	RIVER
RIBULGO ISAAC	29143986	186	1 fecha	25 DE mayo
LUJAN EZEQUIEL	43367613	200 a)3	3 fechas	25 DE mayo

RESERVA MASCULINO				
NOMBRE	N° DE CARNET	ART	SANCIÓN	CLUB

LANA PABLO	46661666	204	1 fecha	INDEPENDIENTE
RIVERO CRISTIAN	45241300	200 a) 7	3 fechas	SAN NICOLAS

1° FEMENINA				
NOMBRE	N° DE CARNET	ART	SANCIÓN	CLUB
CORNEJO MARIANA	45348661	186	1 fecha	DEP. LA CALERA
MORENO LEILA	36341798	207	1 fecha	BRASIL
VILLALOBO MARIELA	38109201	207	1 fecha	SAN NICOLAS

RESERVA FEMENINO				
NOMBRE	N° DE CARNET	ART	SANCIÓN	CLUB
BEAND OCHONGA BRUNA	48537934	200 a) 11	3 fechas	25 DE mayo
VARELA ALEJANDRA	45593485	202 a)	1 fecha	RIVER

INFERIORES					
NOMBRE	N° DE CARNE T	ART	SANCIÓN	CATEGORÍA	CLUB
ROMANO YAIR	48453225	207	1 fecha	5°	DEP. LA CALERA
MOYANO JOAQUIN	46661648	207	1 fecha	4°	INDEPENDIENTE
CASTAÑARES LISANDRO	46719895	207	1 fecha	4°	DEP. LA CALERA
PACHECO JOEL	47463053	207 - 186	3 fechas	4°	DEP. LA CALERA
DELGADO DYLAN	47985516	200 a) 2	3 fechas	4°	PITTYS
HERNANDO ELIAS	48753188	207	1 fecha	5°	PITTYS
MUÑOZ BENJAMIN	52687331	206	1 fecha	5°	EMFI
ZEBALLOS TIZIANO	50424798	200 a) 1	4 fechas	6°	RACING
CAMARGO TOBIAS	48536414	200 a) 1	4 fechas	6°	RACING

MONTI LORENZO	47984674	202 a)	1 fecha	6°	25 DE mayo
CALDERON JEREMÍAS	48814617	200 a) 9	4 fechas	5°	RACING
SORIA BENJAMIN	4893265	204	1 fecha	5°	25 DE MAYO
CEBALLOS MIRCO	48128125	207	1 fecha	5°	RACING
LLORENTE TOBIAS	47463825	207	1 fecha	5°	H. GRANDE
GERIC BENJAMIN	46972792	186	1 fecha	5°	M. FERREYRA
DIAZ LUIS	49322064	204	1 fecha	6°	SP. RIVADAVIA
ROLDAN LISANDRO	49964323	207 j)	1 fecha	6°	SP. RIVADAVIA
GONZALEZ IGNACIO	49766726	200 a) 7	3 fechas	6°	SP. RIVADAVIA
CASTRO AGUSTIN	49220202	204	1 fecha	6°	RUMY
CHARA RODRIGO	46373881	207	1 fecha	4°	RUMY
PEREYRA LEONEL	46036648	204	1 fecha	4°	SP. RIVADAVIA

VISTO

VISTO N° 1: CLUB CAPILLA DEL MONTE VS. CLUB RIVER DE LA FALDA - 8° CATEGORÍA - 19/08/23

Visto y considerando el informe arbitral del pasado sábado 19 de agosto del corriente año, siendo local el club Capilla del Monte, el árbitro de la jornada informa que no se llegó a disputar el partido de 8° categoría con el Club River de la Falda por que presuntamente no había arcos en el predio. Por tal motivo se le solicita al Club Capilla del Monte que formule un descargo explicando el motivo que llevó a la imposibilidad de disputar el partido.

Publíquese.

VISTO N° 2: CLUB SAN NICOLAS VS. CLUB SP. BRASIL - 1° MAS - 20/08/23

Visto y considerando el informe arbitral del pasado domingo 20 de agosto del corriente año del partido de 1° división masculina disputado entre los clubes enunciados, el árbitro nos informa que aparentemente el jugador del Club San Nicolas, Lopez José, D.N.I 33.832.913, una vez que fue sancionado con roja directa por pegarle a un adversario desde atrás y habiendo pedido que se retire de la cancha, por la sanción aplicada no lo hizo e insultó de manera reiterada al árbitro, intentando acercarse al mismo, por tal situación el agente policial Gimenez Mauricio

le solicitó en varias oportunidades que se retire del campo de juego, seguidamente el jugador mencionado le dió un golpe de puño al policía y además amenazó de muerte al mismo mientras lo retiraron de la cancha sus compañeros y demás equipo policial.

Atentos a lo expuesto previamente le solicitamos al jugador Lopez Jose que presente el descargo por los hechos, hasta tanto este Tribunal se expida permanecerá suspendido.

Publíquese.

VISTO N° 3: CLUB MARTÍN FERREYRA VS. SAN LUCAS - 9° CATEGORÍA - 19/08/23

Visto y considerando el informe arbitral del pasado sábado 19 de agosto del corriente año, se informa que una vez finalizado el partido de novena categoría entre los clubes enunciados, el Sr. Valdez Denis, D.N.I: 35.193.407, DT. del club San Lucas aparentemente empujó al árbitro de la jornada y amenazó.

Atentos a lo expuesto, se le solicita al Dt. informado que presente un descargo por los hechos, hasta tanto este Tribunal resuelve permanecerá suspendido. Art 260, art 22 RTP.

Publíquese.

VISTO N° 4: CLUB RIVER DE LA FALDA VS. CLUB 25 DE MAYO - RES. FEM. - 19/08/23

Visto y considerando el informe arbitral del pasado domingo 20 de agosto en el partido disputado de categoría Reserva Femenino, se informa que el partido debió ser suspendido debido a una gresca generalizada causada por jugadoras de ambos equipos. Por tal motivo este Tribunal le solicita a los clubes intervinientes y a las jugadoras que mencionamos a continuación que presenten los descargos correspondientes, relatando los hechos para poder impartir las sanciones que correspondan. Las jugadoras involucradas son las siguientes: Nieves Milagros, D.N.I 49618297, del club River; Prado Valentina D.N.I 48166911, del club 25 de Mayo; Agüero Lara, D.N.I 46660810, del club River; Mercado Jana D.N.I: 49965854, del club 25 de Mayo; Mercado Morena, D.N.I: 48073162 del club 25 de Mayo; Gomez Ludmila D.N.I 48903268 del club 25 de Mayo; Barrera Jacqueline D.N.I 48903277 del club 25 de Mayo. Hasta tanto este Tribunal resuelva permanecerán suspendidas. Art.22 RTP.

Resultado parcial: River de la Falda 0 vs. 25 de Mayo 2.

Publíquese.

**VISTO N° 5: BOLETÍN 23/23 - VISTO°1: POR AMPLIACIÓN DE RESUELVE N° 1:
BOLETÍN N° 22/23 - VISTO N° 1: CLUB SP. RIVADAVIA VS. CLUB SAN
LORENZO - 1° DIV. MAS- 06/08/23**

Visto y considerando el descargo proporcionado por el Club Sp. Rivadavia acerca de los incidentes ocurridos el día domingo 6 de agosto del corriente año en las instalaciones del Club Sp. Rivadavia de Villa Carlos Paz, y teniendo en cuenta a los jugadores involucrados en los disturbios los cuales han sido identificados, este Tribunal procede a solicitar descargo a cada uno de los involucrados. Hasta tanto este Tribunal no resuelva permanecerán suspendidos. Art 22. RTP

Se mencionan a continuación los jugadores identificados del club Sp. Rivadavia:

- Ponce Azul;
- Farias Aylén;
- Luna Sara;
- Carrizo Macarena;
- Cabral Jimena;
- Roldan Jennifer;
- Quevedo Agustina;
- Cabral Dylan;
- Cabral Sandro.

Publíquese.

RESUELVE

**RESUELVE N° 1: CLUB INDEPENDIENTE VS. SAN ESTEBAN - 5° CATEGORÍA -
19/08/23**

Visto y considerando el informe arbitral del pasado sábado 19 de agosto del corriente año, se informa que el club San Esteban no presentó 5° categoría, por lo que este Tribunal resuelve:

- Dar el resultado al partido: Club Independiente 1 vs. Club San Esteban 0. Art 106,g)
- Aplicar multa a San Esteban con 50 entradas generales, Art. 77,80,109.

Publíquese y archívese.

RESUELVE N° 2: BOLETÍN N° 23/23 - VISTO N° 2: CLUB SP. TIRO FEDERAL VS. CLUB SP. RIVADAVIA - 4° CAT.- 12/08/23

Visto y considerando el informe arbitral del sábado 12 de agosto del corriente año, donde se informa la suspensión del partido por falta de garantías para los árbitros y teniendo en cuenta que no hubo descargo por lo ocurrido este Tribunal resuelve:

- Sancionar al jugador Alvares Andino DNI. 47987700 del club Sp. Rivadavia con la suma total de seis (6) partidos. Art 185, Art 186 RTP
- Sancionar al jugador Charras Tomas DNI. 46848502 del club Sp. Rivadavia con la suma total de seis (6) partidos. Art 185, Art 186 RTP
- Dar por resuelto el partido con los siguientes resultados: Club Tiro Federal 1 vs. Club Sp Rivadavia 0. Art 106

Publíquese y archívese.

RESUELVE N° 3: BOLETÍN N° 23/23 - VISTO N° 3: CLUB SP. TIRO FEDERAL VS. CLUB SP. RIVADAVIA - 5° CAT.- 12/08/23

Visto y considerando el informe arbitral del sábado 12 de agosto del corriente año, donde se informa la suspensión del partido de quinta categoría, por invasión del campo de juego por parte de la parcialidad visitante este Tribunal resuelve:

- Al dt. Molina Lautaro DNI.4469503, del club Sp. Rivadavia se lo sanciona con la suma de dos partidos. Art 260, Art 186
- Pérdida del partido al club SP. Rivadavia, quedando los resultados: Club Tiro Federal 6 vs. Sp. Rivadavia 0. Art 106
- Multa al club SP. Rivadavia con la cantidad de 75 entradas al valor general. Art 80 inc e); art 77.

Publíquese y archívese.

Miembros presentes: Abogada María Daniela Mendoza M.P: 7-542, Sr. Lasso Leandro y el Sr Pablo García.